	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF-FT-04
		VERSIÓN:02
	GESTION FINACIERA TESORERIA	FECHA: 16/01/2023
		Pag 1 de 1

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación **CERTIFICA** que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

Contrato No.	**ATENEA-352-2022**	**ADICION: SI X NO**	**PRORROGA: SI X NO**
Objeto Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y el POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO para la implementación del Programa Jóvenes a la U.		
Fecha suscripcion Contrato:	19 de diciembre de 2022		
Fecha Acta Inicio:	N/A		

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE:	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
IDENTIFICACIÓN:	860.078.643-1
Banco y Numero de Cuenta Bancaria:	BANCO DE BOGOTÁ CUENTA CORRIENTE No. 033391962

INFORMACION

PAGO A CARGO DE ATENEA	X	**PAGO A CARGO DE FONDO CUENTA**	

Si marca X en la casilla de " Pago a cargo de Fondo Cuenta", por favor diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DEL DEPOSITO A AFECTAR:		**VALOR DEL DEPOSITO A AFECTAR:**	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	**O23011601170000007913** **O232020200992511** **O232020200992512**		
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	*** Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.** *** 3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia**		
CDP-CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**410**	**FECHA CDP:**	**14/06/2023**
CRP- CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**431**	**FECHA CRP:**	**30/06/2023**

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio.

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
5000607381	25 DE ABRIL DE 2024	$ 343.019.250
		-
VALOR TOTAL:		$ 343.019.250

Trescientos Cuarenta y Tres Millones Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES

Se financian un total de 120 jóvenes por un valor total de $343.019.250. Valor que corresponde al esquema de desembolso pactado en el contrato ATENEA-353-2022, cuyo cálculo corresponde a:
- CONVOCATORIA, JU4, 2023-1 único pago: El cien por ciento (100%) del valor del aporte de la Agencia Atenea por concepto de 120 beneficiarios que finalizaron el período académico 2023-1. Este valor asciende a $343.019.250 distribuidos así: primer 50% para 120 jóvenes por valor de $176.609.300 y segundo 50% para 112 jóvenes por valor de $ 166.409.950.

De conformidad con la Cláusula Decimanovena (Perfeccionamiento y Ejecución), el presente convenio se entiende perfeccionado cuando se apruebe electrónicamente por las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere la existencia del RP correspondiente y la aprobación de las garantías por parte de la Agencia Atenea. Adicionalmente, de conformidad con la Cláusula Cuarta (Plazo de Ejecución), la fecha de inicio del convenio será aquella registrada en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En consecuencia, no se requiere la suscripción por las partes de acta de inicio o documento equivalente.

Tabla 1: Relacion de beneficiarios con aprobacion de pago y fuente de financiacion 2023-1 1ER 50%

ESTADO_20232_INICIO	1. Matriculado		
Cuenta de PRIMER NOMBRE		Fuente de Financiación	
CONVOCATORIA2	Nivel de Formación	ATENEA	Total general
JU4	TECNOLOGICO	73	73
	UNIVERSITARIO	47	47
Total general		120	120

Tabla 2: Relacion de beneficiarios con aprobacion de pago, por fuente de financiación 2023-1 1ER 50%

ESTADO_20232_INICIO	1. Matriculado			
CONVOCATORIA2	Nivel de Formación	Fuente de Financiación	Suma de Fuente 1-50% ATENEA	Suma de Fuente 1-50% FDL
JU4	TECNOLOGICO	ATENEA	$ 101.222.450	$ -
	UNIVERSITARIO	ATENEA	$ 75.386.850	$ -
Total general			$ 176.609.300	$ -

Tabla 3: Relacion de beneficiarios con aprobacion de pago y fuente de financiacion 2023-1 2DO 50%

ESTADO_20232_CIERRE	1. Matriculado		
Cuenta de PRIMER NOMBRE		Fuente de Financiación	
CONVOCATORIA2	Nivel de Formación	ATENEA	Total general
JU4	TECNOLOGICO	65	65
	UNIVERSITARIO	47	47
Total general		112	112

Tabla 2: Relacion de beneficiarios con aprobacion de pago, por fuente de financiación 2023-1 2DO 50%

ESTADO_20232_CIERRE	1. Matriculado			
CONVOCATORIA2	Nivel de Formación	Fuente de Financiación	Suma de Fuente 2-50% ATENEA	Suma de Fuente 2-50% FDL
JU4	TECNOLOGICO	ATENEA	$ 91.023.100	$ -
	UNIVERSITARIO	ATENEA	$ 75.386.850	$ -
Total general			$ 166.409.950	$ -

PAGO A CARGO DE ATENEA						
CDP / CDP INTERNO	FECHA CDP	CRP / CRP INTERNO	FECHA CRP	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE GASTO	VALOR A AFECTAR:
410 0000427184	14/06/2023	431 5000523840	30/06/2023	O23011601170000007913	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica.	$ 192.245.550,00
410 0000427184	14/06/2023	431 5000523840	30/06/2023	O23011601170000007913	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria.	$ 150.773.700,00
TOTAL, PAGO A CARGO DE ATENEA						$ 343.019.250,00

FECHA EXPEDICIÓN:	**11 DE JUNIO DE 2024**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**MARILYN JIMENEZ CHAVES**
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	MARILYN JIMENEZ CHAVES Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES Fecha: 2024.06.11 12:21:53 -05'00'

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLÓGIA ATENEA
PROGRAMA JOVENES A LA U

Fecha:	17/04/2024
Asunto:	Acta de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el desembolso, del Programa Jóvenes a la U, periodo 2023-1 primer y segundo 50% de la convocatoria cuatro (4), en el marco del CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO No. ATENEA-352-2022 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA) y LA UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
Elaborado por:	Alexandra Vargas López – Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión ATENEA

ACTIVIDADES REALIZADAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESULTADO
1. VERIFICACION PRESUPUESTO DEL CONVENIO	Se realiza la verificación del presupuesto aprobado al convenio derivado, correspondiente al 70% aporte de Atenea por valor de Veintinueve Mil Cuatrocientos Nueve Millones Noventa Y Cinco Mil Doscientos Setenta Pesos Moneda Corriente ($ 29.409.095.270) y un aporte del 30% como contrapartida de la IES por valor total de Doce Mil Seiscientos Tres Millones Ochocientos Noventa Y Siete Mil Novecientos Setenta Y Tres Pesos Moneda Corriente ($ 12.603.897.973) para un total de Cuarenta Y Dos Mil Doce Millones Novecientos Noventa Y Tres Mil Doscientos Cuarenta Y Tres Pesos Moneda Corriente ($ 42.012.993.243). De igual forma se registra la liberación de recursos correspondiente al 70% aporte de Atenea por valor de Quinientos Sesenta Y Dos Millones Setecientos Treinta Y Seis Mil Ochocientos Sesenta Y Nueve pesos Moneda Corriente ($ 562.736.869) y liberación de recursos correspondientes al 30% como contrapartida de la IES por valor total de Doscientos Cuarenta Y Un Millones Ciento Setenta Y Dos Mil Novecientos Cuarenta Y Cuatro Pesos Moneda Corriente ($ 241.172.944), quedando así un total del convenio de Cuarenta Y Dos Mil Doce Millones Novecientos Noventa Y Tres Mil Doscientos Cuarenta Y Tres Pesos Moneda Corriente ($ 42.012.993.243), como se muestra en la imagen relacionada a continuación: **Convocatoria / Aporte ATENEA / Aporte IES / Total** JU1 — $ 532.444.659 — $ 228.190.569 — $ 760.635.228 JU2 — $ 756.888.006 — $ 324.380.574 — $ 1.081.268.580 JU3 — $ 7.373.829.131 — $ 3.160.212.485 — $ 10.534.041.616 JU4 — $ 2.769.005.539 — $ 1.186.716.660 — $ 3.955.722.199 JU5 — $ 12.662.379.402 — $ 5.426.734.029 — $ 18.089.113.431 LIBERACIÓN DE SALDOS 2022-2 — -$ 562.736.869 — -$ 241.172.944 — -$ 803.909.813 JU6 — $ 5.877.285.402 — $ 2.518.836.600 — $ 8.396.122.002 **Total — $ 29.409.095.270 — $ 12.603.897.973 — $ 42.012.993.243**	De acuerdo con el convenio derivado Atenea-352-2022 suscrito entre las partes y su correspondiente otrosí modificatorio, se confirma que el valor total del convenio asciende a Cuarenta Y Dos Mil Doce Millones Novecientos Noventa Y Tres Mil Doscientos Cuarenta Y Tres Pesos Moneda Corriente ($ 42.012.993.243)
2. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES		

	En comité realizado con el equipo de la IES el día 17 de abril de 2024, con la intervención de – Yuli Katherine Peña, Yady Fernanda Solis y Yurnio Rafael Rengifo en representación de La Universidad Politécnico Grancolombiano; Marilyn Jiménez Chaves - Gerente de Educación Posmedia. Por otro lado, invitados al comité por parte ATENEA: Andrea Yaneth Moncada Bernal – Articuladora del Equipo Apoyo a la Supervisión, David Leonardo Avendaño Téllez – Equipo financiero, Javier Andrés Rodríguez Benavides – Equipo Pasantía, Alexandra Vargas López - Profesional Apoyo a la Supervisión, Laura Bibiana Betancur Hoyos – Profesional Acompañamiento, Laura Sofía Buitrago Vidal – Articuladora equipo de Acompañamiento y Jimmy Alejandro Martínez Sánchez– Equipo financiero Se aclara que el instrumento de recolección de información fue validado por los contratistas Manuel Fernando Torres y Alexandra Vargas López: 1. Matriz de seguimiento Posmedia_Privadas 2023 Las obligaciones correspondientes a bienestar universitario y seguimiento académico, contenidas en anexo 1: obligaciones (7,8,10,11,12 y 19); y anexo 3 de la matriz de información del periodo 2023-1 segundo 50% para la convocatoria JU4 fueron validadas y aprobadas por el enlace de acompañamiento Laura Bibiana Betancur Hoyos, de acuerdo con el correo remitido de fecha (21/02/2024). Se evalúa en el Comité Técnico la solicitud de aplazamiento adicional de los beneficiarios: • Karoll Valentina Rodríguez Saavedra, JU 3: Se niega la solicitud ya que la joven no ha iniciado proceso de formación y ya se cumplió el tiempo máximo adicional para terminarlo. • Cristian Camilo Vargas López JU 4: Se niega; el joven no ha cursado un solo semestre de su programa de formación y no existe ningún programa dentro de la IES que cumpla con las expectativas de cambio de ruta de formación, además tampoco cumple con los requisitos para su evaluación. • Ana Sofía Hernández Ramírez JU 4: Se niega; la joven no ha iniciado proceso de formación y ya se cumplió el tiempo máximo adicional para terminarlo. Se evalúa el cambio de ruta de formación de la beneficiaria Paula Lizeth Cañón González JU5: Lamentablemente el estudio determina que financieramente no es viable, dado que el programa por el que fue beneficiada es un técnico y el programa al que desea cambiarse es profesional, por loque esta solicitud se niega.	Una vez realizada la verificación de obligaciones, se evidencia que se cumple con los requisitos para facturar el desembolso de la cuarta convocatoria del programa Jóvenes a la U periodo 2023-1 (único pago) Se aprueba la verificación de obligaciones.

	Se socializan los compromisos atendidos por medio del espacio de Comité de bienestar, los cuales a la fecha se habían realizado tres, en los que se hizo énfasis en el conocimiento y claridad del Manual Operativo y se realizó seguimiento a los diferentes casos de beneficiarios que presentaron diferentes tipos de alertas. Se recomienda a la IES fortalecer los canales de comunicación para que todos los beneficiarios conozcan la oferta de bienestar universitario y trabajar en la articulación entre las áreas para apoyar la difusión de la oferta de bienestar. También se socializaron los dos espacios de escucha realizados en las fechas 30 de octubre y 22 de noviembre del año 2023 y la programación del próximo espacio para el 24 de abril de 2024. En estos espacios realizados, se orientó especialmente en los temas de pasantía social, apoyos económicos y cambios de ruta de formación, así como también se indagó acerca de la percepción de los beneficiarios sobre el plan de bienestar de la Universidad, las acciones de acompañamiento implementadas por la Institución y el Programa Jóvenes a la U. Se revisó el seguimiento realizado a los jóvenes de la convocatoria JU 4 reportados por la IES en el 2023 - 1 en estado de aplazamiento y abandono, identificando que la principal causa de abandono del programa es la disponibilidad de tiempo, ya que no logran equilibrar sus horarios de estudio, con sus jornadas laborales. Finalmente se socializa la información referente a Pasantía Social, en la que se identifican 897 beneficiarios de los cuales: 31 ya cumplieron con sus horas de pasantía social, encontrándose a paz y salvo, 269 se encuentran en proceso y 597 aún no han iniciado. Se identifican 68 beneficiarios próximos a graduarse, en este resto de año 2024, de los cuales 25 ya se encuentran a paz y salvo con sus pasantías sociales, 30 están en proceso y 13 aun no inician.	
3. VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS	En comité realizado con el equipo de la IES el día 17 de abril de 2024 se presenta la siguiente información: • ***Distribución de cupos*** El convenio ATENEA 352-2022 cuenta con un total de 1.131 beneficiarios como se muestra en la siguiente tabla:	

CONVOCATORIA	CUPOS	BENEFICIARIOS(*)
JU1	45	44
JU2	70	69
JU3	336	267
JU4	129	129
JU5	500	441
JU6	217	187
Total general	1.297	1.137

- **Balance de beneficiarios 20231 único pago**

A partir de la información reportada por la IES en el Anexo No. 2 se presentó el balance de estados de los beneficiarios en el periodo 2023-1 único pago tal y como se muestra a continuación:

ESTADO A 2023-1	Inicio al periodo 2023-1 1re 50%	Cierre al periodo 2023-1 2do 50%
MATRICULADOS	120	112
APLAZAMIENTO	5	6
ABANDONO DE FORMACIÓN	4	11
TOTAL	**129**	**129**

- **Valores comparativos derechos pecuniarios v/s liquidación**

De acuerdo con la información del parágrafo 1, se presenta el cuadro comparativo de valores de matrícula del periodo 2022-2 y 2023-1 por programa con el fin de determinar si el incremento fue superior al IPC del año inmediatamente anterior. Los Derechos pecuniarios fueron tomados de las Resoluciones No. 077 del 2021 y 088 de 2022. Presenta una variación porcentual entre el 2 y 5% para algunos programas. Sin embargo, estos incrementos no exceden el IPC del año inmediatamente anterior.

4. DETERMINACIÓN DEL DESEMBOLSO	Se expone a los miembros de comité, los valores de la liquidación para el pago de matrícula del periodo académico 2023-1 (JU4) *único pago*, para los 120 jóvenes matriculados (primer 50%) y 112 (segundo 50%) del programa jóvenes a la U. Se aclara que los valores de matrícula fueron liquidados de acuerdo con los derechos pecuniarios definidos en la l Resolucion-No.088 de 2022. Una vez generada la liquidación y previa conciliación de los valores de acuerdo con los derechos pecuniarios de la IES correspondientes al único pago del periodo 2023-1 de la convocatoria número cuatro, se establece el valor a pagar de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 343.019.250), como se muestra en la siguiente imagen:	Por lo anterior el comité aprueba el pago total de Trescientos Cuarenta Y Tres Millones Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta Pesos MCTE ($ 343.019.250) para un total de 120 jóvenes matriculados (primer 50%) y 112 (segundo 50%)

CONVOCATORIA	MATRICULADOS	ATENEA	FDL	TOTAL
Jóvenes 4	120	$ 176.609.300	$ -	$ 176.609.300
Total	**120**	**$ 176.609.300**	**$ -**	**$ 176.609.300**

CONVOCATORIA	MATRICULADOS	ATENEA	FDL	TOTAL
Jóvenes 4	112	$ 166.409.950	$ -	$ 166.409.950
Total	**112**	**$ 166.409.950**	**$ -**	**$ 166.409.950**

Total a facturar	**$ 343.019.250**	**$ -**	**$ 343.019.250**

(Ver archivo de determinación del desembolso, denominado "Excel para liquidación 2024-04-07" entregado a financiera posmedia y aprobado mediante correo electrónico con fecha del 17/04/2024)

La anterior liquidación fue proyectada por la contratista Alexandra Vargas López, y revisada por el contratista Jimmy Alejandro Martínez Sánchez.

Se consulta a la universidad Politécnico Grancolombiano si está de acuerdo con el valor del pago a realizar, quien manifiesta estar de acuerdo.

De otra parte, se consulta a la Gerente de Educación posmedia, si se encuentra de acuerdo con el pago a realizar, quien informa que está de acuerdo teniendo en cuenta el análisis que hizo el equipo de apoyo a la supervisión dado que se tiene la disponibilidad presupuestal.

Así mismo es preciso mencionar que la contrapartida por la IES correspondiente al 30% del valor total de las matriculas liquidado es de $ 147.008.250.

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO

Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES y el cumplimiento de los requisitos, se puede proceder con el desembolso del periodo 2023-1 JU4 único pago; se financiaron un total de 120 jóvenes por un valor total de $ 343.019.250, distribuidos así: primer 50% para 120 jóvenes por valor de $176.609.300 y segundo 50% para 112 jóvenes por valor de $ $166.409.950 , como se relaciona a conitnuación:

ESTADO_20232_INICIO	1. Matriculado		
Cuenta de PRIMER NOMBRE		Fuente de Financiación	
CONVOCATORIA2	Nivel de Formación	ATENEA	Total general
JU4	TECNOLOGICO	73	73
	UNIVERSITARIO	47	47
Total general		**120**	**120**

ESTADO_20232_CIERRE	1. Matriculado		
Cuenta de PRIMER NOMBRE		Fuente de Financiación	
CONVOCATORIA2	Nivel de Formación	ATENEA	Total general
JU4	TECNOLOGICO	65	65
	UNIVERSITARIO	47	47
Total general		**112**	**112**

El cien por ciento (100%) del valor del aporte corresponde a la Agencia Atenea por un valor total de $ 343.019.250, como se relaciona a continuación:

ESTADO_20232_INICIO	1. Matriculado			
CONVOCATORIA2	Nivel de Formación	Fuente de Financiación	Suma de Fuente 1-50% ATENEA	Suma de Fuente 1-50% FDL
JU4	TECNOLOGICO	ATENEA	$ 101.222.450	$ -
	UNIVERSITARIO	ATENEA	$ 75.386.850	$ -
Total general			**$ 176.609.300**	**$ -**

ESTADO_20232_CIERRE	1. Matriculado			
CONVOCATORIA2	Nivel de Formación	Fuente de Financiación	Suma de Fuente 2-50% ATENEA	Suma de Fuente 2-50% FDL
JU4	TECNOLOGICO	ATENEA	$ 91.023.100	$ -
	UNIVERSITARIO	ATENEA	$ 75.386.850	$ -
Total general			**$ 166.409.950**	**$ -**

Conforme la información reportada anteriormente, el comité técnico aprueba a la LA UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO la radicación de la factura correspondiente al único pago del 100% del periodo 2023-1de la convocatoria cuatro.

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones del único pago (100%) del periodo de 2023-1, el día 17 de abril de 2024.

ALEXANDRA VARGAS LÓPEZ
Contratista Apoyo a la Supervisión

Laura Bibiana Betancur Hoyos

LAURA BIBIANA BETANCUR HOYOS
Contratista Acompañamiento

MARILYN JIMENEZ CHAVES
Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES
Fecha: 2024.06.11 12:22:11 -05'00'

MARILYN JIMÉNEZ CHAVES
Supervisor
Gerente Educación Posmedia

VoBo Articulador Apoyo a la Supervisión Programa Jóvenes a la U – Andrea Yaneth Moncada
VoBo Articulador Financiero Programa Jóvenes a la U – David Leonardo Avendaño Téllez
VoBo Articulador Acompañamiento – Laura Sofia Buitrago

POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
NIT: 860.078.643-1
DIRECCION: CALLE 57 NO. 3-00 ESTE
TELEFONO: 7455555
EMAIL:CONTABILIDAD@POLIGRAN.EDU.CO
No somos responsables de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº 5000607381

Fecha y Hora de Generación: 25/04/2024 3:23:43 PM

Fecha y Hora de Expedición: 25/04/2024 3:23:28 PM

RESOLUCION DIAN No. 18764059313441 DEL 03 DE 11 DE 2023 AUTORIZA DEL N_A 5000524750 AL N_A 5001030001 FECHA VIGENCIA DESDE 03/11/2023 HASTA 03/05/2025

Somos grandes contribuyentes según resolución DIAN No. 012220 de 26 Diciembre de 2022. Somos grandes contribuyentes para Bogota según resolución SHD DDI-023769 del 29 de noviembre 2021.

Cliente:
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA

Identificación: 901508361 - 4
Teléfono: 601 6660006
Dirección: CR 13 27 98 TO 26

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Barrio:
Vendedor:
Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Transferencia Débito	24/06/2024		.

Código	Descripción	Und	Cantidad	Dcto	Iva	Valor Unitario	Subtotal
50000020909	OTROS INGRESOS Convenio de asociación ATENEA-352-2022. Pago de beneficiarios del programa JÓVENES A LA U.convocatorias JU4 pago total		1.00		0	343,019,250	343,019,250

Cantidades totales 1

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

Observaciones:
Somos agentes retenedores de IVA e ICA, regimen ordinario, no responsables del impuesto sobre las ventas. Actividad de industria y comercio en Bogotá D.C. 8543 educación, tarifa 9.66 x mil, actividad secundaria 8559.
.

Subtotal:	343,019,250
Descuento:	
I.V.A:	0
ReteFuente:	0
ReteICA:	0
ReteIVA	0
Total:	343,019,250

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-eID

cb34db19c7da1d44027b72b915f3e6f3d564834bef4892199e94eb72e75f68926bd8efef60c1b1d3ecd0f941f3cce176

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

C-1834-2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

NIT 860.078.643-1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud del periodo de mayo 2024, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período a abril 2024. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), para uso exclusivo de la Universidad.

DARWIN ARIZA CASTAÑEDA
Revisor Fiscal
T. P. 156313 -T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa POLITECNICO GRANCOLOMBIANO identificado(a) con NIT 8600786431 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 033391962 desde el 30 de Diciembre de 1996, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Abril de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



_____
OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2023.06.30 18:17:59 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 431

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRES

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	936.955.600
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	1.341.784.500
			Total	**2.278.740.100**

CDP :410

Tipo y Número de Compromiso :45 CONVENIO - 352-2022

Objeto:

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 CONVENIO No. ATENEA-352-2022 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y el POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

Beneficiario : 1000511671 NIT 860078643 POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. JUNIO 30 DE 2023

Documento firmado por:JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JHRUIZ 30.06.2023

Elaboró: DRMONROYMA 30.06.2023

Impresión:30.06.2023-18:16:09 JHRUIZ 5000523840 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Únicamente para trámites de contratos con terceros. R. Legal Politécnico Grancolombiano



Únicamente para Trámites de Contratos con Terceros
R. Legal Politécnico Grancolombiano



Únicamente para trámites de contratos con terceros. R. Legal Politécnico Grancolombiano

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-096170

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 002233 DEL 05 DE MARZO DE 2024

CERTIFICA

Que el/la POLITECNICO GRANCOLOMBIANO - (código: 2725), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION UNIVERSITARIA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 19349 de 1980-11-04, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Que el término de duración de la institución es indefinido.

Que mediante Resolución 8963 del 11 de septiembre de 1991, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se aprobó una reforma estatutaria en la cual se cambia el carácter académico de la institución de tecnológica a UNIVERSITARIA.

Que mediante Resolución 2635 del 21 de noviembre de 2002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@poligran.edu.co, Dirección: CALLE 57 3 00 ESTE - Bogotá, D.C., Teléfono: 7455555.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES	CC 13497823 Cúcuta	RECTOR	ACTA C.S. 106 2023-08-17 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2023-09-01 Hasta: 2025-08-31	2023-08-30	Activo
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES	CC 13497823 Cúcuta	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA C.S. 106 2023-08-17 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2023-09-01 Hasta: 2025-08-31	2023-08-30	Activo
GUSTAVO ANTONIO MENDIETA GONZALEZ	CC 80901466 Bogotá, D.C.	SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA C.S. 101 2022-09-15 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2022-09-15 Hasta: 2024-09-14	2022-09-22	Activo
JAIME ALBERTO SARMIENTO MARTINEZ	CC 79951620 Bogotá, D.C.	PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA C.S. 101 2022-09-15 CONSEJO SUPERIOR	Desde: 2022-08-27 Hasta: 2024-08-26	2022-09-22	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de marzo de 2024, por solicitud de POLITECNICO GRANCOLOMBIANO, según radicado 2024-ER-0156884.

Cordialmente;

Zuly Robledo Robledo

Subdirector de Inspección y Vigilancia

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14918226515

(415)7707212489984(8020) 000001491822651 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8600078643	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 31	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CL 57 3 00 ESTE BL A

42. Correo electrónico contabilidad@poligran.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7455555	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8543	19800401	8559	20030204					28

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 10 13 14 16 41 42 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 07 / 08 : 15: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDIETA GONZALEZ GUSTAVO ANTONIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/06/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860078643	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 57 3 00 ESTE BQ A Teléfonos: 7455555

Dirección electrónica: contabilidad@poligran.edu.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 04/11/1980 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 8

Actividad 1: 8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas

Actividad 2: 8559 - Otros tipos de educación n.c.p.

Actividad 3: 64991 - Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.

Actividad 4: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
11/12/2002		POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	CR 19 84 72	7455555
11/12/2002		POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	KR 14 63 57	7455555
11/12/2002		POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	CR 11 65 30	7455555
11/12/2002		POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	CL 80 19 33	7455555
11/12/2002		POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	CL 16 SUR 24 24	7455555
11/12/2002		POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	CL 147 101 56 EN 5 PN 2	7455555
04/01/1980		POLITECN.G.COLOMBIANO	CL 57 3 00 ESTE	7455555

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/06/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860078643	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
04/01/1980		POLITECN.G.COLOMBIANO	CL 57 3 00 ESTE	7455555

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/05/2023	C.C.	1023865615	DARWIN ARLEY ARIZA CASTAÑEDA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
01/09/2021	C.C.	13497823	JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES	REPRESENTANTE LEGAL
22/04/2019	C.C.	53062945	CAROLINA DIAZ MARIN	REVISOR FISCAL SUPLENTE
27/08/2020	C.C.	79951620	JAIME ALBERTO SARMIENTO MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL
15/09/2022	C.C.	80901466	GUSTAVO ANTONIO MENDIETA GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD